



Resolución Directoral Regional

N° 017 -2025-DR-DRSTPE-APURIMAC

Abancay, 10 de octubre de 2025.

VISTOS:

La política del Gobierno Regional de Apurímac a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac, es motivar y promover la iniciativa de jóvenes emprendedores de la Región Apurímac a través de reconocimientos públicos por su contribución al movimiento y desarrollo económico de nuestra Región, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que es deber de las instituciones públicas y privadas fomentar el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades, en especial el impulso a la juventud como motor de transformación y crecimiento; Que el emprendimiento juvenil constituye una herramienta fundamental para la generación de empleo, innovación, competitividad y fortalecimiento del tejido social y productivo;

Que un grupo significativo de jóvenes de la región ha demostrado liderazgo, creatividad, compromiso y esfuerzo en la creación y consolidación de proyectos emprendedores que impactan positivamente a la comunidad;

Que estos jóvenes emprendedores representan un ejemplo para las nuevas generaciones y un orgullo para la región, al contribuir al desarrollo local con iniciativas sostenibles y con visión de futuro;

Que, la Dirección de Trabajo Y Promoción del Empleo-DRTPE-Apurímac, a efectos de otorgar el reconocimiento a jóvenes emprendedores y exitosos de la región de Apurímac, organizado a través del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - CRTPE y el Centro integrado Formalízate Ahora, con motivo del "I ENCUENTRO REGIONAL DE JOVENES EMPRENDEDORES Y EL DIALOGO SOCIAL LABORAL APURÍMAC – 2025"; considerando que, el camino del emprendimiento no es fácil y está lleno de riesgos y que el éxito a temprana edad es una muestra clara del compromiso de los jóvenes con su propio futuro y el de la nación, en el presente caso reconoce a **ELIAN ARCE CAMACHO**, egresado de la carrera de Administración y entrenador nacional certificado por la Federación Peruana de Ajedrez, además de fundador y Gerente General de la Academia Integral Master Group – Chess Master, institución educativa con sede en Abancay que desde hace siete años impulsa la formación integral de niños y jóvenes a través del ajedrez, el emprendimiento y la educación en valores;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, como entrenador de niños apurimeños, ha logrado que sus estudiantes alcancen resultados históricos para la región, trayendo medallas y reconocimientos internacionales en diversos países, demostrando que desde Apurímac se puede competir y triunfar en el mundo, éntrelos que destacan:

- Campeón Panamericano de Ajedrez – Brasil
- Medalla de Bronce – Bolivia
- Top 10 del Mundo – Serbia
- Medallas de Oro y Bronce – Chile
- Medalla de Plata – Festival del Caribe (Colombia)
- Medallas y destacadas participaciones – Alemania
- Podios y reconocimientos – Argentina
- Además de múltiples campeones nacionales que representan con orgullo al Perú y a la región Apurímac.

Que, asimismo, ELIAN ARCE CAMACHO ha representado a Apurímac en espacios nacionales e internacionales de liderazgo juvenil, como el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) y la Red Interquorum, impulsando proyectos relacionados con la educación, la innovación y la participación ciudadana. Su historia refleja el poder de la perseverancia y la pasión por enseñar, con una visión clara, demostrando que a través de la educación podemos transformar vidas y que desde Apurímac es posible inspirar, formar y competir con excelencia en el escenario mundial; por lo que, corresponde realizar un reconocimiento mediante acto resolutivo y entrega de una estatuilla en evento conmemorativo, premiando su iniciativa y compromiso con su futuro que contribuye también al desarrollo de la región;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2024-GR-Apurímac/GR, de fecha 09 de julio de 2024, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2011-GR- APURÍMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-APURIMAC/CR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO como **EMPRESARIO EXITOSO** a **ELIAN ARCE CAMACHO**, quien como entrenador de ajedrez de niños apurimeños, ha logrado que sus estudiantes alcancen resultados históricos para la región, trayendo medallas y reconocimientos internacionales en diversos países, demostrando que desde Apurímac se puede competir y triunfar en el mundo, representado además a Apurímac en espacios nacionales e internacionales de liderazgo juvenil, como el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) y la Red Interquorum, impulsando proyectos relacionados con la educación, la innovación y la participación ciudadana, en representación de nuestra Región, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENTREGAR la presente Resolución en acto público como símbolo de reconocimiento, gratitud y respaldo institucional a la juventud emprendedora de la región.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



C.c.
Archivo

(083) 204628
 Pasaje Kennedy N° 168
 trabajoapurimac@gmail.com
 www.trabajoapurimac.gob.pe

